

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

RAD: 110013110013**201400375**-00

Con el fin de continuar con la diligencia que estaba programada para el día 20 de octubre de 2020, la cual fue suspendida con el fin de que el alimentario JUAN CAMILO ESPINOSA LADINO otorgue poder, para que un abogado lo represente. Lo cual se desconoce el Despacho, por ello, se Dispone:

Conforme a lo establecido en los Arts. 372 y 373 del C G del P., se convoca a las partes para que comparezcan a la audiencia que se celebrará el **día 6 del mes de julio del año 2021, a la hora de las 2:30,** donde se evacuarán todas las etapas procesales y las pruebas decretadas en los términos del auto de fecha 5 de diciembre de 2019.

Se requiere a la parte demandada, para que asista con apoderado.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 032

HOY: 25 de Febrero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA